



| | | |
|---|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p>Institución Educativa el Bosque</p> <p>Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p>NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p>Proyectos Obligatorios</p> |  |
|---|---|---|

**PROYECTO OBLIGATORIO:
EL ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA**

RESPONSABLES

Daniel José Gómez Mazo
Leslie Johana Guzmán Alfaro

**MEDELLÍN
2026**





| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|--------------------------------------|
| 3. Resumen del contenido: | 3 |
| 4. Palabras Claves: | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5. Planteamiento del problema | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.1. Diagnóstico y/o antecedentes: | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.2. Preguntas problematizadoras: | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.3. Objetivo General:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.4. Objetivos Específicos:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.5. Justificación: | ¡Error! Marcador no definido. |
| 5.6. Delimitación: | 3 |
| 6. Marcos de Referencia..... | 6 |
| 6.1. Marco Conceptual:..... | 6 |
| 6.2. Marco Normativo: | 8 |
| 7. Metodología:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| 8. cronograma de actividades:..... | 9 |
| 9. Recursos disponibles:..... | 12 |
| 10. Evaluación del proyecto: | 12 |
| 11. Bibliografía:..... | 13 |

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

3. Resumen del contenido:

El presente proyecto establece líneas de trabajo orientadas a incentivar el interés y el conocimiento de los y las estudiantes frente a la Constitución Política de Colombia, reconociendo la relevancia de hechos históricos como la Revolución Francesa y su legado, materializado en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, para la consolidación del actual régimen democrático en el marco de un Estado Social de Derecho.

A partir de ello, se hace imprescindible que las instituciones educativas del país promuevan la interacción permanente de los y las estudiantes con la Constitución Política, con el fin de fortalecer la construcción de ciudadanías activas, críticas y comprometidas con la transformación de las problemáticas sociales.



4. Palabras clave

Constitución Política de Colombia, Democracia, Derechos Humanos, Derechos, Deberes.

5. Planteamiento del problema

5.1. Diagnóstico y/o antecedentes

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política y de la instrucción cívica constituyen enseñanzas fundamentales para la formación de cualquier ciudadano en nuestro país. En el proceso educativo orientado a la construcción de sujetos partícipes de la democracia, resulta esencial una enseñanza clara y sistemática de la ley suprema de los colombianos, dado que en ella se establecen los derechos y deberes ciudadanos, así como la organización del Estado (Arévalo Reyes, 1991).

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p>Institución Educativa el Bosque</p> <p>Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p>NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p>Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

En la Institución Educativa El Bosque se evidencia que la enseñanza de la Constitución Política se desarrolla de manera exclusiva en el área de Ciencias Sociales, mediada por los contenidos curriculares establecidos para cada grado de escolaridad.

5.2. Preguntas problematizadoras

- ¿Por qué es importante conocer la Constitución Política de Colombia?
- ¿Cuáles son nuestros derechos y deberes como ciudadanos?

5.3. Objetivo general



Incentivar el interés por el conocimiento de la Constitución Política de Colombia en los y las estudiantes, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico y la formación de ciudadanías responsables, comprometidas con el bienestar colectivo e individual.

5.4. Objetivos específicos

- Fomentar el interés por el estudio de la Constitución Política de Colombia.
- Fortalecer los valores ciudadanos y la apropiación de las normas de convivencia.
- Aportar a la construcción de una sociedad solidaria y empática.
- Fortalecer la identidad cultural.
- Promover la apropiación de valores cívicos como el respeto, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, la honestidad y la justicia.

5.5. Justificación

Reconociendo que la escuela es un escenario fundamental para la construcción de ciudadanías, en tanto es el espacio donde se forman los ciudadanos más jóvenes, resulta indispensable que los procesos educativos incluyan el estudio, la

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

apropiación y el ejercicio consciente de los derechos y deberes por parte del estudiantado. Asimismo, se hace necesario que los y las estudiantes desarrollen una comprensión estructural de su rol dentro de la sociedad y del funcionamiento de esta, a partir del conocimiento de las normas que regulan la vida en comunidad y de los mecanismos de participación ciudadana.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 41 que:

“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.



En consecuencia, es de obligatorio cumplimiento para la institución educativa garantizar la formación de los y las estudiantes en el conocimiento de la Constitución Política y de los elementos cívicos que promuevan su participación activa en la comunidad.

5.6. Delimitación

El proyecto se desarrollará principalmente en el área de Ciencias Sociales. No obstante, contempla actividades transversales a lo largo del año escolar, que serán implementadas desde el nivel de preescolar hasta el grado undécimo, con el acompañamiento del cuerpo docente de la institución.

5.6. Delimitación:

El proyecto se desarrollará principalmente en el marco del área de Ciencias Sociales; también comprende actividades durante el año, que serán desarrolladas desde preescolar hasta el grado once con el acompañamiento de los maestros y maestras de la institución.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p>Institución Educativa el Bosque</p> <p>Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p>NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p>Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

6. Marcos de Referencia



6.1. Marco Conceptual:

Tal como lo retoma la profesora Gloria Amparo Giraldo-Zuluaga de Moreno (2003), el concepto de ciudadanía ha experimentado profundas transformaciones a lo largo de la historia. En la actualidad, la ciudadanía se concibe principalmente como un estatus —una posición o condición— que define y posibilita el acceso a los recursos básicos necesarios para el ejercicio de derechos y deberes. Cuando dicho acceso se garantiza, la ciudadanía se materializa; en caso contrario, se configura lo que algunos teóricos denominan “déficit de ciudadanía” (Giraldo, 2015, p. 79).

Giraldo (2015), retomando a Quesada (2008), plantea que la ciudadanía contemporánea comprende tres dimensiones fundamentales:

- **Titularidad:** ser sujeto de derechos y deberes.
- **Condición política:** capacidad de participar e intervenir en los procesos políticos y de formar parte de las instituciones públicas y sociales.
- **Identidad y pertenencia:** reconocimiento como miembro de una comunidad específica, con una historia y rasgos culturales propios.

A partir de lo anterior, se infiere que la ciudadanía, tanto como concepto como práctica, constituye un eje central del sistema democrático. Este no solo se configura como un régimen político, sino también como un sistema de organización social basado en la soberanía popular, que habilita a los ciudadanos para elegir y ser elegidos, así como para ejercer procesos de control y veeduría. En consecuencia, dichos ejercicios deben realizarse desde una perspectiva crítica y consciente, sustentada en el conocimiento de las instituciones y de los derechos y deberes que estas deben garantizar.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|



Desde esta perspectiva, resulta fundamental que las escuelas, en el marco de los Estados democráticos, promuevan una formación ciudadana sólida que posibilite el ejercicio real de la democracia y contribuya a su fortalecimiento.

En esta misma línea, es importante destacar el legado de la Revolución Francesa, la cual otorgó forma jurídica y legitimidad a los derechos del hombre y del ciudadano. Aunque los derechos humanos tienen antecedentes históricos más tempranos, este acontecimiento permitió estructurar de manera formal las nociones de derechos, deberes y responsabilidades del Estado, los ciudadanos y los gobernantes, dando origen al concepto de contrato social. Así, se consolida el tránsito del poder monárquico hacia la primacía de las libertades individuales, generalmente garantizadas por una constitución.

A lo largo de la historia, la Constitución Política ha sido concebida como la norma fundamental de un Estado. Como señala Serrano (2011), su validez no se limita a la eficacia empírica, sino que se sustenta en el reconocimiento y la aceptación implícita por parte de los ciudadanos, quienes ajustan su conducta a dicha normatividad superior.

Cabe señalar que toda constitución organiza tres pilares fundamentales: el ordenamiento individual, el ordenamiento social y el ordenamiento estatal. Cada uno de estos ámbitos es objeto de análisis político, económico y social, con el propósito de consolidar un Estado democrático y garante de derechos y deberes.

La Constitución Política de Colombia está compuesta por un preámbulo, trece títulos, 380 artículos y 67 artículos transitorios, mediante los cuales se regulan los derechos y deberes de los ciudadanos, la participación democrática, la organización

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

del Estado, el régimen territorial, económico y electoral, así como los mecanismos para su reforma.

6.2. Marco Normativo:

Ley general de educación (ley 115 de 1994)



Artículo 1°. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos y deberes.

Artículo 5°, numeral 2. La educación debe propender por la formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como por el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

Artículo 14°. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, será obligatorio, en los niveles de educación preescolar, básica y media, cumplir con lo siguiente:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política. Asimismo, se fomentarán prácticas democráticas orientadas al aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado promoverá la divulgación de la Constitución.

7. Metodología



| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p>Institución Educativa el Bosque</p> <p>Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p>NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p>Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

| | | | |
|--|---|-----------------|--|
| | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Actividad “Galería informativa de los derechos y deberes” sobre los derechos consignados en la constitución, realizada por los estudiantes de once que están haciendo las 50 horas de constitución. | <p>Octubre-</p> | |

Estas actividades están sujetas al tiempo, planeación del docente y aplicación a los estudiantes de acuerdo con su nivel y proceso.

ACTIVIDADES

- Sensibilización a los estudiantes para la elección de personera o personero y representantes de grupo. Reflexión escrita para compartir a directoras y directores de curso.
- Taller No. 1 sobre la constitución: “Derechos de primera generación” para ser realizado en cátedra ciudadana.
- Taller No 2. “Derechos de segunda generación” sobre la constitución para ser realizado en cátedra ciudadana.
- Exposición de aspectos cívicos como el himno nacional y departamental, los símbolos patrios, etc.; por parte de los estudiantes que están en el servicio social en primaria.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p>Institución Educativa el Bosque</p> <p>Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p>NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p>Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|



- Taller No.3 “Derechos de Tercera generación” sobre la constitución para ser realizado en cátedra ciudadana.
- Actividad “Galería informativa de los derechos y deberes” sobre los derechos consignados en la constitución, realizada por los estudiantes de once que están haciendo las 50 horas de constitución.

9. Recursos disponibles:

| MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO | |
|---|---|
| Tecnológicos | Micrófono, computadores, celulares, sonido, vídeo beam, tv... |
| Materiales Impresos | Guías y talleres, apoyo visual, fotocopias. Carteleras, marcadores, otros materiales de papelería |
| Recursos de Internet | Información, recursos digitales, bibliografía |
| Otros Recursos | Planta física de la Institución. |
| Humanos | Directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia |

10. Evaluación del proyecto:

La evaluación se realizará al culminar el año escolar, teniendo en consideración para ello, la motivación, satisfacción y aprendizaje significativo de los estudiantes y la comunidad educativa en general. Esto se hace con la intención de reconocer el trabajo diario en el aula y la participación de las diversas actividades y los compromisos implícitos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Alcaldía de Medellín</p> | <p align="center">Institución Educativa el Bosque</p> <p align="center">Autorizada por la Resolución Municipal 13899 DEL 21 de octubre de 2010 y Resolución Municipal 202150158261 del 13 de septiembre de 2021 de la Secretaría de Educación de Medellín</p> <p align="center">NIT.: 9003444402-9 DANE: 305001022640 NÚCLEO No. 918</p> <p align="center">Proyectos Obligatorios</p> |  |
|--|---|---|

11. Bibliografía:

(s.f.).

1994, Ley 115. Ley General de Educación. (8 de febrero de 1994). *Ministerio de educación*. Obtenido de Ministerio de educación:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

García Jiménez, C. A. (2013). La Constitución Política enseñada a alumnos de educación superior no estudiantes de Derecho o ciencias afines: Un reto para la enseñanza. *Panorama*, 2(5). <https://doi.org/10.15765/pnrm.v2i5.254>.

Giraldo-Zuluaga, G.A (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educ.Educ.* Vol.18, No.1 , 76-92. DOI:10.5294/edu.2015.18.1.5

Héctor Darío Arévalo Reyes, Comentada por. (1991). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA*. Bogotá: Ediciones ECOE.

Serrano Gómez, E. (2012). *Teoría de la Constitución, positivismo y derechos fundamentales*. Obtenido de scielo:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100004&lng=es&tlng=es